CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DATUM INGENIERIA S A S
Nit: 830.136.779-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01352724
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 46 # 67 - 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@datuming.com
Teléfono comercial 1: 7431989
Teléfono comercial 2: 3014651414
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 46 # 67 - 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@datuming.com
Teléfono para notificación 1: 7431989
Teléfono para notificación 2: 3014651414
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000338 del 25 de febrero de 2004 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2004, con el No. 00923924 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DATUM INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 27 de Junta de Socios del 28 de octubre de 2011, inscrita el 19 de diciembre de 2011 bajo el número 01536153 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DATUM INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 27 del 28 de octubre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2011, con el No. 01536153 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DATUM INGENIERIA LTDA a DATUM INGENIERIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la prestación de servicios especializados en tecnologías de información geográfica, geomática, geodesia, geofísica, meteorología, oceanografía y ciencias de la tierra y el espacio en general. Importación, exportación, venta de equipos de medición de parámetros ambientales y de geroposicionamiento, software, hardware y herramientas complementarías o afines, así como mantenimiento preventivo y correctivo de dichos instrumentos y de sus componentes eléctricos, ópticos y mecánicos. Dedicarse a la prestación de servicios aéreos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fotográficos, aerofotogramétricos, aerogeofisicos, cartografía, catastro, topografía, sistemas de información geográfica, obtención de información de la tierra con uso de sensores activos o pasivos - aerotransportados, servicios de procesamiento digital de imágenes y servicios de percepción remota, de exploración y de investigación en general, así como efectuar servicios de operaciones aéreas para cualquier compañía nacional o extranjera que realice o requiera servicios afines. Servicios relacionados con mantenimiento, entrenamiento, reparación, suministro de repuestos y soporte técnico de instrumentos de medición y hardware en general. Servicios relacionados con actualización, mantenimiento, entrenamiento y soporte técnico de software. Realizar actividades de consultoría y/o asesoría en proyectos relacionados con ciencias de la tierra y el espacio. Trabajos lidar/radar tanto aéreos como terrestres. Batimetrías, digitalización de planos y cartografía digital. Servicios en el área de ingeniería civil, ingeniería catastral, ingeniería geográfica, realizar levantamiento de información de campo, topografías, geodesia, estudios de ambientales, o para acueductos, alcantarillados, embalses, aeropuertos, vías, proyectos agrícolas mineros y de hidrocarburos, redes eléctricas de alta tensión y telecomunicaciones. Construcción de obras civiles menores para el emplazamiento de equipo meteorológico, geofísico, oceanográfico, geodésico, astronómico y/o de comunicaciones en general. Publicación de geoinformación en medios de comunicación. Planeación, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información, sistemas web y gisweb, así como desarrollo de software. En desarrollo de éste objeto social la sociedad podrá: A). Negociar cualquier clase de títulos valores y celebrar todas las operaciones crediticias que le permitan obtener fondos; dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades financieras; B). Celebrar a nombre propio, por cuenta ajena, o en participación con terceros, toda clase de actos, contratos y operaciones mercantiles, industriales y financieras que sean necesarias y oportunas para la consecución del objeto social principal C). Participar en calidad de socia de otras sociedades; D). Comprar, vender y en general, celebrar cualquier clase de transacciones sobre bienes muebles e inmuebles y en general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto principal mencionado, así como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad también podrá adquirir o

tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, derechos, etc., que requiera para el funcionamiento y/o desarrollo de su objeto social. También podrá contraer toda clase de créditos bancarios, comerciales o civiles, caucionar las obligaciones que contraiga con hipotecas, prendas o en cualquier forma. Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la compañía, asociarse o participar con terceros en toda clase de sociedades o contratos que tiendan total o parcialmente a desarrollar objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo igualmente podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior con el propósito de realizar actividades, relacionadas con el objeto social la sociedad podrá realizar cualquier actividad mercantil o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, por lo que para el desarrollo del presente objeto podrá: 1. Participar en la creación y desarrollo de cualquier de cualquier clase de empresa, ya sea como fundadora o constituyente, como también mediante la suscripción o compra de acciones, cuotas o participaciones; 2. La sociedad participará en toda clase de relaciones de negocios en el desarrollo del presente objeto a través de cualquier tipo de mandato ya sea como agente comercial, representante o comisionista, entre otros. Parágrafo: La sociedad no podrá otorgar avales para respaldar deudas de terceros, salvo que guarde relación de causalidad con el desarrollo de cualquiera de sus actividades principales, medie contraprestación cambiaria y sea aprobada por la asamblea de accionistas por mayoría.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $590.001.000,00
No. de acciones	: 590.001,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $590.001.000,00
No. de acciones : 590.001,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General tendrá dos (2) Suplentes denominados: Suplentes del Gerente quienes lo reemplazarán independientemente de la temporalidad en sus faltas absolutas, accidentales o transitorias, temporalidad, es decir, sin necesidad de tener que demostrar la falta temporal o absoluta del Gerente General titular, dichas facultades no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren, por lo tanto se entenderá que el Gerente General o suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General y sus suplentes gozarán de las mismas facultades que el Gerente General principal sin necesidad de tener que demostrar la falta temporal o absoluta del Gerente General principal. y ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, sin limitación alguna y, en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un inventario y el balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad. 5) Con excepción de los cargos cuya creación corresponda a la Asamblea de Accionistas, crear los demás empleos que se requieran para el buen funcionamiento de la sociedad. 6) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 7) Tomar todas las medidas que

reclame la conservación de los bienes sociales, ejercer la vigilancia de los empleados administrativos e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones Extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, a el Revisor Fiscal o la junta directiva de la sociedad si los hubiere. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas, según lo disponen las normas correspondientes de este estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad 11) Otorgar a nombre de la sociedad, las fianzas o garantías que exijan las entidades de impuestos de cualquier orden o las que exijan las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que funcionarios nacionales o extranjeras que laboren con la sociedad puedan ingresar o salir de Colombia y, 12) Cualquiera otra función indispensable para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. Parágrafo. - El Gerente General y sus suplentes no requerirán autorización de la Asamblea de Accionistas para suscribir convenios y/o contratos privados y/o públicos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 107 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 02844831 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	John Carlos Guzman Cusis	C.C. No. 72125826

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Edgar Javier Salgado	C.C. No. 79575819

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Gerente General	Naranjo		
Segundo Suplente Del Gerente General	Oscar Fernando Rey	Guzman	C.C. No. 79837065

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 128 del 13 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977688 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	N.I.T. No. 800088357 4

Por Documento Privado del 23 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jesus Alberto Ladino Tiga	C.C. No. 1030628645 T.P. No. 299390-T
Revisor Fiscal Suplente	Leydi Carolina Sanchez Rivera	C.C. No. 1090525175 T.P. No. 299194-T

PODERES

Por Acta No. 131 del 1 de agosto de 2023, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2023, con el No. 00050745 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a la Doctora María Teresa Chala Cantillo, mayor y vecina de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía No 52.499.535

de Bogotá D.C, abogada titulada, con tarjeta profesional No. 236.972 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial y/o directora jurídica, con el ánimo de que la misma ejecute en nombre de la sociedad DATUM INGENIERIA S.A.S., los actos que a continuación se relacionan: 1. Notificarse y representar a DATUM INGENIERÍA S.A.S., en todos procesos judiciales que en contra o para la defensa de éste se tramiten o se pretendan adelantar por la sociedad. 2. Notificarse en representación de DATUM INGENIERIA S.A.S., en todos los actos administrativos que profieran las autoridades en cualquier orden, así como interponer contra dichos actos los recursos propios de la vía gubernativa. 3. Comparecer en nombre y representación de DATUM INGENIERIA S.A.S., a las audiencias de conciliación extrajudiciales o a las que se fijen en los procesos judiciales, administrativos o cualquier otro en que éste tenga interés, con amplias facultades para conciliar. 4. Representar a DATUM INGENIERIA S.A.S., ante las autoridades judiciales y administrativas, suministrando la información que dichas autoridades soliciten en desarrollo de situaciones que se adelanten y especialmente la de contestar requerimientos que a la entidad se hagan en los procesos de tutela que contra este se interpongan. 5. Asistir y atender las exhibiciones de documentos que sean ordenadas dentro de los procesos judiciales y/o administrativos en los que DATUM INGENIERIA S.A.S., sea parte. 6. Absolver interrogatorios de parte en los procesos en que el DATUM INGENIERÍA S.A.S., sea citado, con amplias facultades para confesar. 7. Recibir, transigir, desistir, reconocer y exhibir documentos en nombre y representación de DATUM INGENIERIA S.A.S. 8. Y todas las demás facultades expresadas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000153 del 12 de febrero de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01205009 del 10 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000153 del 12 de febrero de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01205011 del 10 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000153 del 12 de	01205012 del 10 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

febrero de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	2008 del Libro IX
E. P. No. 0001815 del 9 de diciembre de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01261359 del 10 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 7687 del 16 de diciembre de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01349377 del 21 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 27 del 28 de octubre de 2011 de la Junta de Socios	01536153 del 19 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 30 del 18 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01918368 del 9 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 131 del 1 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03011289 del 28 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 6202, 3313

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.524.738.691
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:39:16
Recibo No. AA24273929
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427392944696

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO